

quatro electores aquellos q<sup>e</sup> Turquen comben  
entes a fin q<sup>e</sup> esto elijan despues en Diputado  
q<sup>e</sup> en Personero del Comun q<sup>e</sup> si van sus otros  
con arreglo a lo q<sup>e</sup> en el año que de ello tratan y lo  
cumplan en lo q<sup>e</sup> se indica motivo a paridad de  
razonada y de plerenzia y suvato de la paz con  
que deven hacerse estas elecciones lo que cumplan  
pena de proceder contra lo contrario y sepa  
se el Reado de Iherusalem acostumbrado al Parro  
co por suslugan teniente por lo q<sup>e</sup> se toca; y por este  
año lo proveyeron y firmaron los Sres. de q<sup>e</sup> yo el  
C<sup>no</sup> de S<sup>ra</sup> fe //

M<sup>re</sup> Jheronimo Chis D.<sup>no</sup> Sebastian fernandez  
de Iherusalem

En la dha N<sup>ra</sup> y grande de el Reado de la N<sup>ra</sup> y año  
por los del P<sup>ro</sup> p<sup>u</sup>. republica en la dha N<sup>ra</sup> y de  
mayor sitio acostumbrado de ella el contenido de el au  
to antecedente para q<sup>e</sup> les sea anotada de los q<sup>e</sup> p<sup>o</sup>  
que conste lo anterior por diligencia //

En la mañana de el día veinte y ocho de dho mes y a  
ño yo el C<sup>no</sup> por el Reado político q<sup>e</sup> llamanda  
do a don Fran<sup>co</sup> Pareja y a don Marcos Sanchez de la  
sa cura propio y ten<sup>te</sup> de dha Parroq<sup>ia</sup> //

En el dho día mes y año se firmaron y firmaron

